

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huér-fanos 1409, 4º Piso, rematará el 12 de marzo de 2026, a las 13:45 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble consistente en el departamento N° 401, ubicado en el 4º piso, del Edificio A, del Condominio Tipo A, denominado Condominio Valles de La Florida V, con acceso principal por Calle Las Orquídeas N° 5340, ciudad y comuna de La Serena, el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento N° 10, de la zona de estacionamientos, del mismo condominio y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 13.559 número 8802, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subasta 966,16 Unidades de Fomento, más \$432.700 por costas judiciales. Postores interesados salvo ejecutante y acreedor hipoteco-

Tercer Juzgado de Letras de Iquique. ordeno remate inmueble correspondiente al Departamento N° 201 del segundo piso del Block N° 8 y del uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 38 del primer piso del Condominio Huantajaya, ubicado en Ruta A-616 N° 3568, de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, individualizado en el

Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 446 en el Registro de Planos y Documentos del año 2018. Inscrito a fs. 625 N° 573 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Alto Hospicio del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$29.582.341.- Subasta 4 de marzo de 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, tomado a la orden del Tribunal en el Banco del Estado de Chile, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,30 y las 12,30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 21

REMATE. Tercer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulados "Banco del Estado de Chile con Miranda", Rol C-3589-2023, se ordenó el remate del Departamento N° 504, de la Bodega N° 14A, y del Estacionamiento N° 53-A. todos del Edificio ARUBA Primera Etapa del Conjunto Habitacional Archipiélago Las Antillas de la Comuna de Iquique, inscrito a nombre de la ejecutada a Fojas 3218 Vuelta. N° 4127, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2017. Subasta a realizarse el día 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, vía plataforma ZOOM, a través del Link: <https://zoom.us/j/8750262615>, conforme a Acta N° 13-2021 de la Excelentísima Corte Suprema, postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de \$170.490.959.-. Postores deberán acreditar garantía del 10% del mínimo mediante vale vista tomado en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, a nombre del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, RUT 60.302.007-3, cuenta corriente 1.300.102.766, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal, a más tardar el día anterior al de la subasta, entre las 09:00 y 12:00 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. El Secretario. 21



REMATE. Ante el Primer Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en Avenida Carlos Díaz N° 46, de la Comuna de Los Andes, se rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 13:30 horas, de forma telemática y mediante plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96342571059?pwd=pFJlgX7fkSv90b9Vl8xxeWmd4G5SRhj.1> conforme las siguientes credenciales ID: 963 4257 1059, Código de acceso: 526209, el inmueble consistente en Lote N° 5, resultante de la subdivisión del Lote 1-A, del predio rústico denominado El Llano, ubicado en el sector de Campos de Ahumada, de la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, de una superficie aproximada de 5.719,58 metros cuadrados, encerrado en el polígono 5C-5B-2B-2C-5D-5E-5C y que tiene los siguientes deslindes especiales: AL NORPONIENTE, en 93,22 metros con Lote Siete de la misma subdivisión; al NORORIENTE, en 52,92 metros con Lote Dos de la subdivisión, servidumbre de tránsito de por medio; AL SURPONIENTE en 64,77 metros con deslinde general del plano; SURORIENTE, en 102,39 metros con Lote Tres de la subdivisión. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fojas 1411 vta., Número 1795 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo para comenzar las posturas será la suma correspondiente al avalúo vigente del inmueble embargado o la fecha en que se verifique el remate, cuyo avalúo actualmente corresponde a \$12.062.599.-, según certificado de avalúo vigente al segundo semestre de 2025. El precio del remate deberá pagarse al contado, mediante depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, dentro de quinto día de efectuado el remate. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10%

del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jli_losandes_remates@pjud.cl indicando en el asunto "POSTOR REMATE", en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quién deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de este. Previo al remate, la Sra. Secretaria del tribunal o quien la subrogue efectuar la revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389; y certificar los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario que haya pagado su caución mediante cupón de pago del Banco Estado, se le restituirá su garantía dentro del plazo de quince días hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día de la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol C-421-2025, caratulados "Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Sandoval". 21

REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, ubicado en San Martín N° 2984, Centro de Justicia, piso 3 y 4, se rematará el día 16 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, de forma telemática y mediante plataforma Zoom, conforme las siguientes credenciales ID: 758 51051 148, sin contraseña, en el siguiente link <https://zoom.us/j/7585105148>, el inmueble ubicado en calle Merced N° 504, que corresponde al sitio 26 de la Manzana G, de la Población El Salitre, sector sexto, de la comuna de Antofagasta. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fojas 4684v. N° 4618 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta del año 2016. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán contar con Clave Única del Estado. Asimismo, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión al correo electrónico jli2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. El demandante quedará autorizado para hacer posturas en el remate que se realizará vía videoconferencia, y adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación previa. El subastador deberá suscribir el acta de remate de la subasta por medio de su Clave Única del Estado a través de la Oficina Judicial Virtual y deberá consignar en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden el saldo del precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro del plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.389, no se admitirá a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos. En caso de

suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. En escrito de folio 64 del cuaderno de apremio se presentó Certificado de Avalúo Fiscal actualizado al primer semestre del año 2026, que señala que el monto de avalúo asciende a \$46.575.245 pesos. En resolución judicial de folio 65, el Tribunal tiene presente el certificado de avalúo fiscal presentado, como tasación de la propiedad a subastar, y modifica el punto 3 de las bases de remate aprobadas con fecha 22 de marzo del año 2024 de folio 17. Bases y demás antecedentes en Causa Rol C-2110-2023, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA/BENAVIDES". Juicio Ejecutivo. 22



REMATE Primer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo de desposeimiento, caratulados "Itaú Corpbanca S.A. con Canales", Rol C-2803-2021, se ordenó el remate de los bienes inmuebles consistentes en el Departamento N° 1001, de la Bodega N° 12. y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 162 del CONDOMINIO BRISAS DEL SUR II, ubicado en Avenida Proyectada N° 2620 del Sector Sur de la comuna de Iquique. región de Tarapacá, inscritos a nombre de doña CLAUDIA ANDREA CANALES ASTORGA, a fojas 2674. Número 3197 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2021. Dicha subasta se realizará el día 26 de febrero de 2026 a las 13:30 hrs. vía plataforma ZOOM, conforme al Acta N° 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema y al Decreto Económico N° 30-2021 dictado por este tribunal. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de 4.145,8 U.F.- (cuatro mil ciento cuarenta y cinco coma ocho Unidades de Fomento), cuya conversión a peso chileno será calculada al día de la subasta. Postores deberán acreditar garantía del 10% del mínimo mediante vale vista endosable del Banco del Estado de Chile u otro Banco de la plaza a la orden del Tribunal, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal en forma presencial, el día anterior hábil a la fecha de la subasta, entre las 09:30 y las 12:30 horas; o a través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal el cual deberá ser acompañado al correo electrónico jli_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12.30 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. La Secretaria (S). 21

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 15, rematará el día 10 de marzo de 2026, a las 15:10 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom (<https://zoom.us/j/7903673329>/ ID Reunión: 7903673329, al que los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada) el Departamento N° 804 del octavo piso, del estacionamiento N° 84 del segundo subterráneo y de la bodega N° 69 del segundo subterráneo, todos del Edificio Vista Real, con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3295, Comuna de Ñuñoa, inscrito a fojas 47232 número 73801 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$106.226.438. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-14193-2024, Caratulados Banco Itaú Chile/Astudillo, Juicio Ejecutivo. El Secretario. 22

16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el 5 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, vía plataforma de video conferencia Zoom, el inmueble ubicado en Camino Los Aromos Nº 119, consistente en el huerto Nº 119 de la Colonia Presidente Kennedy, formado por el predio denominado Hacienda Hospital, ubicado en la comuna de Paine. El mencionado inmueble tiene una superficie aproximada de noventa y cinco áreas inscrita a fojas 1650 Nº 2416 en el Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Buin y los derechos de aguas consistentes en noventa y cinco centésimas acciones del Estero Angostura y aguas del fundo Angostura por el canal Hospital inscritos a fojas 333 número 528 en el Registro de Propiedad de Aguas del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de BUIN. Mínimo Postura \$475.729.141. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminedada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-10606-2023, Caratulados Banco Itaú Chile/Carrasco, Juicio Ejecutivo. Secretaria (S). 22

22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, Rematará el día 23 de marzo de 2026, a las 11:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, la vivienda ubicada en calle América García Moraga número dos mil seiscientos, que corresponde al sitio uno de la manzana C, del Conjunto Habitacional Jardín Las Orquídeas, Segunda Etapa, de la comuna de Buin, inscrita a fojas 3613 número 4046 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, en el Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo Postura \$63.928.719. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores que realicen su postura a través de la OJV, deberán hacerlo el día miércoles y jueves anterior a la fecha de la subasta. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 92365475134, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El saldo de precio del remate deberá ser pagado de contado, en dinero efectivo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo fatal de cinco días hábiles siguientes contados de la fecha del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-2711-2025, Caratulados Banco Itaú Chile/Manríquez, Juicio Ejecutivo. El Secretario. 23

EXTRACTO 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ EL 17 DE MARZO DE 2026, A LAS 15:20 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, la propiedad consistente en el lote Nº10 del plano de subdivisión de la parcela 14 y sitio Nº18 del Proyecto de Parcelación La Copa, comuna de Colina, inscrita a Fojas 80316, Número 113046, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo Postura \$232.789.632.- Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución a través de un vale vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El saldo de precio del remate deberá ser pagado de contado, en dinero efectivo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo fatal de cinco días hábiles siguientes contados de la fecha del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-5899-2025, Caratulados "BANCO ITAU CHILE/ZANON", Juicio Ejecutivo. La Secretaria.- 19-20-21-22.

Banco de Chile

EXTRACTO: REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA SAN MARTÍN Nº 2984, SEGUNDO PISO, ANTOFAGASTA. rematará el día 04 de marzo del 2026 de manera presencial y en dependencias del tribunal; a las 11:00 horas, la propiedad consistente en el inmueble ubicado en calle

huamachuco número ocho mil setecientos ochenta y cuatro, correspondiente al sitio número veintiocho, de la manzana tres. del conjunto habitacional alturas de domeyko. comuna de antofagasta. la propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 5395 número 7599 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 conservador de bienes raíces de antofagasta. mínimo para las posturas en la suma de \$15.787.964.- interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta. equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar. vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del banco estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente. debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la secretaría del tribu nal. al me nos con un día hábil de antelación a la subasta. en horario de atención al público. esto es. los días lunes. miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se reauzará el día siguiente hábil a la misma hora. precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. la garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque en el mas breve plazo. antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1618-2023, caratulados "banco de chile con vergara". juicio ejecutivo. 21

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, ROL C-1848-2024, caratulada "BANCO DE CHILE/ FERNANDOIS" juicio ejecutivo rematará el 06 de marzo de 2026 a las 11:00 HORAS, el inmueble correspondiente al Departamento 801 del octavo piso, del edificio 5. Módulo B 1. Palma. Cuarta Etapa; La Bodega S 2-1 del piso 2, del Edificio 5, Módulo B3, Roble. IV Etapa; y el Estacionamiento C-166delEdificioe Estacionamientos Aterrazados número 4, III Etapa, todos del Conjunto Habitacional Mallén, ubicado en calle Del Palto Nº 3001, acceso común. Sector Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar. Se comprende el uso y goce exclusivo del estacionamiento 334. Cuarta etapa, en conjunto con los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Conjunto Habitacional y en el terreno. Título dominio a nombre de Marcela Andrea Fernandini Pulgar, corre inscrito respectivamente a fojas 6482 Nº 8037; a fojas 6483 Nº 8038 y a fojas 6485 Nº 8039, todos del Registro de Propiedad del año 2006, correspondiente al Conservada de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol avalúo fiscal Nº 2425-563; 2425-687 y 92425-128. Mínimo para la subasta \$128.158.788.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://Zoomus/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Prima Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado ^23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante co-

reo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa. correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tena cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretarios. 22

EXTRACTO. REMATE: PRIMER Juzgado Civil de Concepción. Barros Arana Nº 1098, 11º piso, Concepción, rematará el día 06 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Jenaro Prieto número 917, que corresponde al lote 36, Costa Verde A, comuna San Pedro de la Paz inscrito a nombre del ejecutado Roberto Alejandro Vargas Cea a fojas 4517 número 2391 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz, mínimo para las posturas en la suma de \$39.441.355 interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo. mediante vale vista bancario nominativo. tomado en cualquier banco de la plaza a nombre del tribunal, que deberá ser entregado en secretaría del tribunal a b menos con tres días hábiles de anticipación al remate. si recayera sábado, al día siguiente, individualizando rol de la causa, nombre completo del postor, Rut. correo electrónico, número telefónico, nombre de la persona para quien se adjudica y número de garantía. El ministro de fe certificará las garantías suficientes que se hayan presentado dentro de plazo y venteado b anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Todo interesado en participar en la subasta como postor. deberá tener activa su clave única del estado. La subasta se realizará por videoconferencia. mediante plataforma zoom. siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevar a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al tribunal con la antelación de a lo menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-6648-2023, caratulados "BANCO DE CHILE CON VARGAS". Juicio ejecutivo. La Secretaria(s). 21

REMA TE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, causa Rol C-1532-2020 Juicio Ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE con VEGA SILVA", se ha ordenado remate en audiencia del día 06 de marzo de 2026, a las 9:00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la unidad 6 que corresponde a la casa 6. del Condominio Aire Mediterráneo, construido en el lote A-2, ubicado en Avenida Ramón Carrasco número 345. sector Las Monjas, de la ciudad y comuna de Concepción, se comprenden los derechos de dominio. uso y goce en los bienes comunes. El título de dominio rola inscrito a fojas cinco mil treinta y nueve (5039) número cuatro mil setecientos doce (4712) del Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete (2017) del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, que corresponde a la causa acumulada. El Usufructo a nombre de los coejecutados, de la causa acumulada y la presente causa rola inscrito a fojas 5035, número 4180 del Registro de Hipotecas del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas \$193.959.321.- que corresponde al avalúo fiscal vi-

gente al 1º Semestre de 2.026 caución interesados 10% mínimo \$19.395.932. El vale veta deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha ijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados

deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El secretario subrogante. 21

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/AMAYA", Rol C-6579-2024, se fijó audiencia para el día 06 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, para rematar las siguientes propiedades: 1) UNIDAD O CASA número 14 del Condominio Versailles con ingreso individual por Avenida Botrolhue número 460 de la ciudad de Temuco, condominio que se encuentra construido en el LOTE A UNO de 23.698.30 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en

el lugar Puente Chispa, comuna de Temuco, de una superficie aproximada de ci neo hectáreas setenta áreas, actualmente ubicado en camino a Botrolhue número cuatrocientos sesenta de Temuco, la propiedad pertenece a Abraham de JESUS AMAYA THERAN y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fs. 227 V número 282. del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2021. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$193. S42.987.- 2) DEPARTAMENTO número 1009, del décimo piso del Edificio Epicentro con acceso principal por calle Luis Claro Solar número 636. de la comuna de Temuco. el que tiene el derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO NÚMERO 57. La propiedad pertenece a ABRAHAM DE JESUS AMAYA THERAN y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fs. 134 V número 156. del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. correspondiente al año 2023. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$85.585.404.3) BODEGA número 28 del tercer piso del Edificio Epicentro con acceso principal por calle Luis Claro Solar N° 636, de la comuna de Temuco. la propiedad pertenece a ABRAHAM DE JESUS AMAYA THERAN y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fs. 135 V número 157, del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2023. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$\$2.339.846. La subasta pública se realizará por video-conferencia mediante plataforma Zoom. Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo fijado del respectivo inmueble, salvo ejecutante y deberá rendirse mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. debiendo enviar al correo electrónico jc3_temuco_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la presente causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista este deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla los mismos requisitos referidos y hasta la misma oportunidad indicada. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaria 22

Remate 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom, el día 05 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, la casa número treinta y nueve del condominio Puerta Del Sol, ubicado en calle Carlos González número tres mil sesenta y dos, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3538; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 47585 número 71779 del registro de propiedad del año 2011, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta \$107.159.781.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día a hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave

única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la ley 21.389. El acta de remate será firmada por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, Se rige conforme lo dispuesto en el auto acordado n° 263-2021, dictado por la Excm. Corte suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> id de reunión: 961 0558 2697 los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados Banco De Chile/Toledo, Rol C-6852-2023. Juicio ejecutivo. Secretaria. 22

Remate: Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, se rematará por plataforma Zoom, link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92323017034> el día 5 de marzo de 2026, 13:00 HORAS, inmueble que corresponde al departamento número 1202, el estacionamiento número 206 en conjunto con la bodega número 91, todos del Edificio El Llano, con ingreso por calle Gladys número 1190, comuna de San Miguel, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado inscrito a fojas 13878 vuelta, número 12661 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas: \$117.617.971. Todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5° del artículo 29 de la Ley N° 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Demás antecedentes expediente C-10791-2022, Banco de Chile con Cruz. Secretaria. 22



REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6850-2024, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con SOCIEDAD DE SERVICIOS ALTA PREVENCIÓN Spa y otro" se ha ordenado remate audiencia de 27 marzo 2026. 12:30 horas, inmueble consistente en el Lote X seis, ubicado en el lugar Pumapo, hoy calle sin nombre, número 1.115, de la comuna de Santa Juana, Provincia de Concepción, Región del Bio Bio. El dominio a nombre del ejecutado aval Yanira Minerva Gatica Arias rola inscrito a fojas 2121, bajo el número 607 del Registro de Propiedad del arto 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Juana. Rol de avalúo N° 81-28 de la comuna de Santa Juana. Mínimo posturas \$26.147.146. caución interesados 10% mínimo (\$2.614.714). Dicha caución podrá ser, mediante: Vale vista bancario nominativo, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún

postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al conreo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21. 389 yen las bases podrán participar en la subasta. La secretaria subrogante. 21

REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. el día 11 de marzo del año 2026, a las 11:00 horas, por video conferencia vía plataforma Zoom, con siguientes datos de acceso: ID Reunión: 955 0650 2418. Código de acceso: 626567. Se rematará siguiente Inmueble: Propiedad raíz ubicada en Viña del Mar, calle Navarra N° 5 que corresponde al Lote21 de la manzana S-4 que fama parte de la Urbanización Viña del Mar Alto, Sector Parque Vergara, individualizado en el plano agregado con el N° 1.573 en el Registro de Documentos del Conservada de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1963, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar: a fojas 5.455. N° 7.421 del año 2003. Mínimo para la subasta será la suma de \$51.533.885.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante depósito en cuenta caliente del tribunal o cupón de pago (En ningún caso Transferencia Electrónica o Vale vista), hasta las 12:00 horas del día 9 de marzo del año 2026. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para este efecto en Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 9 de marzo de 2026, individualizándose en dicho módulo e indicando el Rol de la causa, y correo electrónico y número telefónico para contactarlo y coordinar su participación en la subasta. Se autoriza a interesados que no hayan podido acceder al señalado módulo para que envíen en el mismo plazo antecedentes referidos al careo jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl Para participar interesados deberán contar: a) Con Clave Única del Estado activa, b) Un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada, mismo día del remate. Debiendo ingresarse firmada a través de la oficina Judicial virtual en la causa Devolución de garantías se efectuará en plazo de dos semanas siguientes a la fecha del remate. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo Rol N° C-3.845-2022, caratulado "Scotiabank Chile con Cabrera" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual, sección consulta de causas y "audiencias de remate". 21

REMATE: ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. se rematará el 3 de marzo del año 2026. a las 10:00 horas por videoconferencia plataforma Zoom, ID Reunión 9757094 3683 Código de acceso: 681687. El 50% de los derechos embargados sobre la propiedad correspondiente al terreno y vivienda N° 49 de la manzana F. individualizado en el plano archivado bajo el N° 3024 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Concón del año2004. inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón, a fojas 3.147, N° 2.992 del año 2021. Mínimo para la subasta será \$70.896.309.- Precio pagadero contada dentro de quinto día de efectuada la subasta. Para participar en subasta, interesados deberán: a) Contar con Clave Única Nacional activa, con los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Será de cargo exclusivo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios, b) Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista que deberá

acompañarse materialmente al tribunal ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre las 08:00 y 12:00 horas, debiendo postor acompañar copia de su cédula de identidad y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o Rol Único Tributario en su caso. En ambos casos indicando correo electrónico para contacto, c) Postores que no se adjudiquen bien subastado deben retirar vale vista el día hábil siguiente a la subasta en dependencias del tribunal entre las 10:00 y 13:00 horas. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada. mismo día del remate. Juez firmará acta con firma electrónica avanzada. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días contados desde resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada o causa ejecutoriada. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo Rol N° C-2.874-2021, caratulado "Scotiabank Chile con Inversiones San Jaime Spa" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual. sección consulta de causas y "audiencias de remate". Secretaria. 21

REMATE Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta, San Martin 2984, piso 8. día 10 de marzo 2026, 11.00 horas, remate audiencia presencial dependencias tribunal, inmueble ubicado Antofagasta, Pasaje Chabunco N° 9961, corresponde Sitio N° 11, Manzana E, Conjunto Habitacional Aromos de la Florida, comuna de Antofagasta, individualizado plano archivado bajo el N° 343 del año 1992. El dominio inscrito a nombre de DIEGO COLQUE ALANIZ, a fojas N° 999 N° 1543 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas \$184.669.635.- conforme resolución de fecha 29 de enero 2026, folio 51. Remate se realizará en dependencias Tribunal. Postores interesados participar subasta, deberán constituir garantía equivalente 10% del mínimo. Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal, causa "SCOTIABANK/COLQUE" ROL N° 1473/2025. 21



REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2543-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Danilla Delgado" Primer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate del inmueble consistente en Departamento N° 904 del Block A, la bodega N°19 del Block F, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 70, todos del Condominio Las Terrazas, ubicado en Avenida Primera Sur N° 2652, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el número 522 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2010. Inscrito a fs. 3109 N° 4888 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Iquique del año 2014. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$80.448.115. Subasta 05 marzo 2026 11:30 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:30 y 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuada éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 21

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2798-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Nilo" Segundo Juzgado de Letras Iquique ordenó remate Departamento N° 202 del Block N° 30 con acceso por calle Montesol N° 3338, y del uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 39 del Condominio Montesol II Etapa C, ubicado. Sector Alto Molle, de Alto Hospicio, provincia de Iquique. Individualizado en el plano archivado bajo el N° 2357 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 2013. Dominio a fs. 4409 N° 3526 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Alto Hospicio, año 2025. El remátese efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$39.764.037. Subasta 04 marzo 2026 10:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a

más tardar el día anterior al remate entre las 09:00 13:00 horas ante el Secretario, saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 21

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1831-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Baeza"
Segundo Juzgado de Letras Iquique ordenó remate Avda. Los Aromos N° 4183, que corresponde a la Casa N° 46, de la Manzana B, del Condominio Bicentenario ubicado en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado N° 306 Registro Planos y Documentos año 2011. Dominio a fs. 3097 N° 2563 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2025. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786 contraseña IKIDa6. Mínimo posturas \$27.449.632. Subasta 18 marzo 202610:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:00 y 13:00 horas ante el Secretario. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 21

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1860-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Guzmán"
Segundo Juzgado de Letras Iquique ordenó remate de los derechos respecto del inmueble ubicado en Pje. Los Castaños N° 3065, que corresponde al Sitio N° 1 de la Manzana A, del Loteo denominado CERRO TARAPACA III ETAPA del Sector de Alto Hospicio, de Alto Hospicio, Provincia de Iquique. provincia de Iquique. individualizado en el plano archivado bajo el N° 298 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Iquique correspondiente al año 1996. Dominio a fs. 2739 N° 2834 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Alto Hospicio, año 2023. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID9744041786 contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$5.368.154. Subasta 04 marzo 2026 09:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10%del mínimo mediante vale vista Banco Estado que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate entre las 09:00 y 13:00 horas ante el Secretario. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 21

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 6 de marzo del 2026, 10:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandado IVÁN DANIEL LUEIZA ESCALONA: Lote I, subdivisión Sitio N° 2. Higuera Oriente o El Bosque, parte del antiguo Fundo Los Graneros, ubicado en Camino Santa Julia N° 1145, comuna de Graneros. Dominio inscrito a Fs. 1850 N° 1438, Registro de Propiedad año 2025, Conservador Bienes Raíces de Graneros. Mínimo para participar en subasta valor equivalente en pesos de 4.760.66 Unidades de Fomento a esa fecha, se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, valor equivalente en pesos de 476,066 Unidades de fomento a esa fecha, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjjud.cl, magonzalez@pjjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjjud.cl o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar hasta 90 minutos anteriores al remate en Secretaría del tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjjud.cl copia a magonzalez@pjjud.cl. Link acceso remate <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtOT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204,

Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-9291-2024, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Lueiza Escalona, Iván". El Secretario 21

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2365-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Aguirre", Tercer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate propiedad raíz consistente en departamento N° 507, 5to. piso y 6to. piso, con acceso por el 5to. piso, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 8, del 1er. piso, ambos del Edificio Barlovento, ubicado en Pasaje Rosa Amelia N° 2290, Iquique, individualizado en Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 2522 Registro de Planos y Documentos año 2018. Dominio a fs. 1597 vuelta N° 1940 año 2022, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$33.187.575. Subasta 18 de marzo 2026, 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista tomado en cualquier entidad bancaria del país, que deberán presentar el día martes precedente a la fecha del remate, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuere, entre las 09:00 y 12:00 horas, ante el Secretario. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 21

REMATE. Ante 4º Juzgado Civil de Santiago, subasta día 04 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada don Rodrigo Andrés Matus de la Parra Burkart y que consiste en inmueble ubicado en calle Cantabria número ochocientos setenta y nueve, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, que corresponde al sitio N° 23 de la manzana N° 36 del conjunto habitacional denominado Ciudad del Sol, lote C cinco a-Uno Etapa cuatro. Cinco, construido en el lote C cinco a-Uno, proveniente de la fusión del lote reserva Empresa número ocho del lote C cuatro B-Uno y del lote C Cinco a, de un predio de mayor extensión, lote que según plano archivado al final del registro de propiedad bajo el N° 383 del año 2008. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 1554v N° 2615 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013. Mínimo subasta \$ 101.928.019. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Por su parte, el ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta mediante Firma Electrónica Avanzada. Demás bases y antecedentes ver en juicio ejecutivo Causa Rol: C-17501-2023 Caratulado: Banco Crédito e Inversiones / Matus. Secretaria. 22

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 05 DE MARZO DEL 2026, a las 11:30 horas. Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON RAMIREZ ADROVEZ". Rol N° C-2601-2023, del inmueble inscrito a nombre de ADOLFO ANTONIO RAMIREZ ADRÓVEZ inscrita a su nombre a Fojas 7764. Numero: 3873 del Año 2017 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, consistente en la casa o vivienda N° 120, que tiene una superficie aproximada de 50,85 metros cuadrados, y del derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 120 del Conjunto Habitacional denominado Condominio Jardines de Belloto, ubicado en calle Eduardo Alquinta N° 1260, Quilpué, individualizados en el plano archivado con el N° 315, en el registro de documentos del año 2017. Se incluyó en la venta los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno. El inmueble donde se construyó el citado Condominio, corresponde al lote A uno, del plano de subdivisión archivado con el N° 171, en el Registro de Documentos del año 2014, cuyos deslindes particulares encerrado en el polígono D-e-f-C-D, son los siguientes: al NORTE, en tramo e-f de 73,13 metros con lote A Dos de la misma subdivisión.: AL SUR. en tramo D-C de 71 metros con calle El Tebo AL ORIENTE, en tramo C-f de 362.90 metros con otros propietarios; y AL PONIENTE, en tramo D-e de 354.69 metros con otros propietarios. con una superficie de 26.136.77 metros cuadrados. Rol N° 4410-120. Mínimo posturas \$35.033.866. precio se pagará contado, mediante cupón de pago del Banco del estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta. El remate por video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el link <https://zoom.us/j/3802621329>. Se deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo consignada en la cuenta corriente de Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso; Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638; R.U.T. 60305.002-9; Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es. a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del posta (con nombre. RUT. profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Más datos Secretaria. Secretaria (S). 21

21º Juzgado Civil de Santiago, rematará de forma presencial el día 10 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Jorge Elías Rojas Echeverría y que consiste en el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Los Maños N° 499, que corresponde al Sitio N° 873, del Sector C-Uno, del Conjunto Habitacional Villa La Foresta, que según plano archivado al final de este Registro, bajo el N° 31 en 1991, deslinda: norte, otros dueños; sur, calle Los Maños; oriente, con sitio 874; poniente, con sitio 872, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 5935v número 9261 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Postura mínima \$41.863.674. Saldo de precio remate dentro de 5º día hábil mediante consignación en corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, el día martes o jueves anterior a la realización

de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5. Acompañese, además, copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Se hace presente, que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida, podrán participar en la audiencia de subasta. Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-15194-2022 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Rojas. Ejecutivo. El Secretario. 22

Vigésimo Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el 05 de marzo de 2026, a las 12:30 hrs, presencial en dependencias del tribunal, el departamento número setecientos seis del séptimo piso; el estacionamiento número ciento dos; y la bodega número cuarenta, ambos del primer subterráneo; todos del Condominio Montenovía II, con acceso por avenida Alcalde Carlos Valdovinos número cuarenta y cuatro, comuna de San Joaquín, según plano de subdivisión N° 9.465, modificado N° 9.465-A, y planos de copropiedad N°s. 10.342 y 10.342 de la A a la E; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 10816 vta. número 9930 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$85.808.336.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 hrs, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente, que sólo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a) secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo Banco De Crédito e Inversiones Con Vidal Rol C-19878-2024. Secretaría. 21



REMATE, PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO, Balmaceda 490, primer piso, "Banco Santander-Chile S.A con Clínica veterinaria Recabarren Spa" Rol C-6999-2024. Se subastará propiedad ubicada Avenida Pedro de Valdivia N° 02075, que corresponde al sitio N° 2 del plano de loteo villa Las Dunas, de Temuco, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en 9 mts con lote número tres de este plano: SUR: en 6,17 mts con Avenida Pedro de Valdivia y ochavo de cuatro mts con Avenida Pedro de Valdivia y calle Nueva Tres; ORIENTE: en 15,17 mts con calle nueva tres; y PONIENTE: EN 19 mts con lote número uno de este plano. Dominio fs. 11929 N°8317 Registro Propiedad 2004 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 2873-70. Temuco. La inscripción de dominio, detenta anotación al margen que señala: "De conformidad al art. 7 inciso final y al art. 2 inciso 3° del D.L. N° 2186 sobre Procedimiento de Expropiación, se inscribió a fs. 14774 N° 6547 Reg. De

Prohibición año 2019, Prohibición de celebrar Actos y Contratos alguno respecto del inmueble inscrito al centro. -Temuco. 18 de octubre de 2019". Mínimo posturas \$23.548.213, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 26-02-2026, en el bloque que comienza a las 11:30 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom. <https://zoom.us/j/47931193>. Código de acceso: remate; interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta. Conforme al 10%del mínimo fijado en autos, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual, el cual debe indicar expresamente el interés del postor en participar de la subasta. El precio del remate del inmueble individualizado se pagará al contado. Las costas y todos los desembolsos por concepto de gastos e impuestos del remate son de cargo del subastador. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpitecojvweb/tramite.facil> seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", ingresando nombre, Rut. tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaría. 21

AVISO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del Inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Ecuatoriana N° 0320, formado por dos inmuebles contiguos que forman un solo paño, inscrito a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. a fojas 436, N° 723 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será \$345.620.776.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de tercer día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-146-2024 caratulada "Banco Santander, Chile con Sociedad Comercial y de Distribución de Productos Alimenticios Cía. Ltda.". 21

2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7, comuna Santiago, rematará próximo 12 marzo 2026 12:00 horas. Inmueble denominado Sitio, ubicado La Colonia, Comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Cuarta Región - Coquimbo. Dominio encuentra inscrito fojas 1554 número 1288, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Illapel correspondiente año 2006. Mínimo subasta \$10.799.296.-. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom. De conformidad a establecido artículo 29 Ley 21.389, no se admitirá participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente calidad deudores en Registro Nacional Deudores Alimentos. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberán rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a orden tribunal, tomado por persona que comparecerá a subasta, o por representante legal, en caso que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias tribunal, día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet identidad, además señalar nombre completo postor, su mail y teléfono, a fin coordinar su participación vía correo electrónico y recibir link con invitación remate a efectuarse por videoconferencia a través plataforma Zoom. Si acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en plazo legal, podrá participar en remate sin presentar garantía. El postor que

se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante juez documentos suficientes a fin de acreditar individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de persona natural o jurídica) al término de subasta. El saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil efectuado el remate, mediante cupón pago en Banco Estado o depósito judicial a cuenta corriente Tribunal, ingresando copia dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, causa respectiva en plazo estipulado en presentes bases remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalaraz@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de causa. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander- Chile/Valle, Rol N° C-599-2023. Secretaría. 22

REMATE: 3º JUZGADO Civil de Concepción, Barros Arana N° 1098, 10 piso, oficina 1006 edificio Torre del Centro Concepción. rol N° C-6800-2016, causa Banco Santander Chite / Pino Bahamondez juicio ejecutivo, se rematará el día 13 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, por videoconferencia. mediante la plataforma Zoom en el siguiente link <https://zoom.us/j/93331332143>. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vate vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal. con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vate vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que ser suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. El bien a subastar corresponde al inmueble consistente en sitio y casa ubicada en la ciudad de Chiguayante comuna de Chiguayante Región VIII Pasaje Río Tirua. número 153. que corresponde al sito 2 de la manzana 5 del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa El Remanso II. inscrito a fojas 1775 número 800 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1998. del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo: \$14.330.857. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal o transferencia electrónica. Bases y antecedentes secretaría tribunal. 22

REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-1563-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON FERNANDO LEIVA". Fecha remate 10 marzo 2026, 11:30 hrs. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link <https://zoom.us/j/3802621329>. Se subastará la propiedad raíz ubicada en Villa Alemana. Conjunto Habitacional "La Reserva de Peñablanca", calle Presbítero Eduardo Lecourt número 239, que corresponde al lote número 64 de la manzana "A", individualizado en los planos agregados bajo los números 2384 y 2385 en el Registro de Documentos de 2010, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, que deslinda y mide. NORTE en 2192 metros con lote número 65 de la misma manzana. SUR: en línea quebrada de 13,38 metros y de 9.05 metros con área vade número cuatro. ORIENTE: en 12,61 metros con lote 63 de la misma manzana, PONIENTE en 11,02 metros con calle Presbítero Eduardo Lecourt. Superficie de 239.51 metros cuadrados. Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 513 vta. N° 884 del Registro de Propiedad del año 2011. del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo subasta \$92.486215.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo). Dicha caución deberá ser consignada en la cuenta caliente del Tribunal, mediante depósito judicial únicamente mediante cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA). Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deber rendir caución equivalente al 10% del mínimo en la forma señalada por el Acta N° 263-2021 de la Excma. Cate Suprema

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-5012-2019. "INVERSIONES ALTO QUINTA SPA/ PALAVICINO". juicio ejecutivo, remata el 10 de marzo de 2026 a 11:00 horas, el 66% de los derechos que tiene don José Emilio Palavicino Palavicino sobre el Departamento número 403 de la planta subterráneo cuarto piso del Estacionamiento número 9 de la planta subterráneo doceavo piso y de la Bodega número 07 de la planta primer subterráneo, todos del Edificio Parque Lesonia, ubicado en calle Lesonia 463. Jardín del Mar. Refiaca Bajo. Viña del Mar. individualizados en los planos agregados con los números 1427 el Departamento 1433 el Estacionamiento y 1424 la Bodega, todos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes raíces de Viña del Mar del año 2012. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1668 número 1953 del Registro de Propiedad del Año 2015. del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo fiscal 94654-803 Departamento. Rol de avalúo fiscal 94654-840 Bodega y Rol de avalúo fiscal 94654-886 Estacionamiento, comuna Viña del Mar. Mínimo para subasta \$115.628.198. El remate

Ante jueza Partidor, Margarette Isabel Barrios Ormeño, se efectuará Remate, mediante sistema de video conferencia, del día de 26 febrero del 2026, a las 16:00 horas, del inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, número 568 de la Población de San Juan de los Rios, del Cantón de San Juan, Provincia de Bolívar, del Estado de Bolívar, República Bolivariana de Venezuela.